



DECRETO ALCALDICIO N° 2210
AUTORIZA ADQUISICIÓN POR SERVICIOS QUE
INDICA.

REQUINOA, 25 JUL 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°530 de fecha 25.07.2016, de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar adquisición vía Trato Directo en el Portal Mercado Público de acuerdo al art. N°8 Ley de Compras N°19.886 y art. N°10 Reglamento de compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM" de prestación de servicios: **Compra de piezas de máquina de ejercicios, pilar central, canastillo de anclaje, tuercas y golillas**, proyecto PMU Requinoa. Al proveedor Mundo Urbano S.A., Rut.: 76.091.293-K, por un monto total de \$292.100.- más IVA. Se adjunta Certificado de Disponibilidad N°656 del 06.07.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12-2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N°19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

El Decreto Alcaldicio N°1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Adquisición, vía Trato Directo a través del portal Mercado Público al proveedor Mundo Urbano S.A., Rut.: 76.091.293-K, domiciliado en Cinco Oriente N°340 Local 1, Viña del Mar, por compra de Compra de piezas de máquina de ejercicios, pilar central, canastillo de anclaje, tuercas y golillas, por un monto total de \$292.100.- más IVA. Se adjunta Certificado de Disponibilidad N°656 del 06.07.2016.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.04.010.000.000., "Materiales para mantenimiento y reparaciones de Inmueble", del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/CMD/cap.-

DISTRIBUCION :

- Secretaría Municipal (2) ✓
- Secpla (1)
- Mercado Publico (1)
- Obras (1)
- Archivo (1)